

pendencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:

Milady Félix de L'Oficial.
G. Despradel Batista.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 526, del Senado, aprobando el nombramiento diplomático del Lic. Miguel Antonio Olavarrieta Pérez, como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en los E. U. de Venezuela.—
G. O. Nº 6046, del 6 de Marzo de 1944.

**EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.**

NUMERO 526.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE :

UNICO:— Aprobar como por la presente Resolución aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licdo. Miguel Antonio Olavarrieta Pérez, como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de Venezuela.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente

M. García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Resolución N° 527, del Senado, aprobando el nombramiento diplomático del Dr. Tulio Franco y Franco como E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.— G. O. N° 6046, del 6 de Marzo de 1944.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 527.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar como por . la presente Resolución aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Tulio Franco y Franco, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

M. García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.